

¿QUÉ TIENE QUE VER EL GÉNERO CON LA MACROECONOMÍA?

Desigualdades y desafíos de la política económica en la Argentina

Artículo recibido: 28 de junio de 2024

Artículo aceptado: 18 de julio de 2024

Publicado: 30 de noviembre de 2024

María Sol Prieto

Centro de Investigaciones Laborales (CEIL-CONICET), Argentina

sprieto@udesa.edu.ar

Resumen

El trabajo doméstico y de cuidados no remunerado se distribuye de una manera estructuralmente desigual: las mujeres aportan el 70,2% de este trabajo, teniendo menos horas disponibles para estudiar y trabajar de manera remunerada, entre otras actividades, y pagando un mayor costo de oportunidad. Esta diferencia es mayor cuando ellas son madres y se agranda de acuerdo a la cantidad de niños en el hogar, entre otros factores. Debido a esta desigual carga de cuidados, las mujeres ingresan al mercado de trabajo en una posición subordinada respecto a sus pares varones: tienen menores tasas de empleo, mayores tasas de desocupación e informalidad laboral, y participan en sectores de menor productividad y salarios más bajos. Por lo tanto, registran menores ingresos y mayores niveles de pobreza. El paradigma dominante en las políticas macroeconómicas, tanto desde el punto de vista fiscal como de política monetaria, contiene sesgos que contribuyen a reproducir la posición subordinada que las mujeres tienen en la economía. En el presente artículo se sistematizan los principales aportes

desde el feminismo al análisis macroeconómico, se analizan los principales indicadores de desigualdad de género en el uso del tiempo, el mercado de trabajo y la distribución del ingreso, y se indaga en algunos desafíos que las brechas de género representan para el desarrollo.

Palabras clave: género, economía feminista, economía de los cuidados, macroeconomía, desarrollo.

Abstract

What does gender have to do with macroeconomics? Inequalities and challenges of economic policy in Argentina

Unpaid domestic care work is unequally distributed, with women contributing 70.2% of this labor. This allocation of responsibilities reduces women's available time for education and paid employment, imposing a higher opportunity cost on them. Disparities intensify for mothers, escalating with the number of children in the household. Consequently, women enter the labor force from a disadvantaged position, encountering lower employment rates, heightened unemployment and informal employment, and concentration in sectors marked by lower productivity and wages. As a result, their incomes are lower and their poverty rates, higher. Macro-economic policies, both fiscal and monetary, perpetuate this subordinate economic status through inherent biases. This study examines key indicators of gender disparity in time allocation, labor force participation, and income distribution while addressing the developmental challenges posed by these gender gaps.

Keywords: gender, feminist economics, care economy, macroeconomics, development.

Ceguera de cuidados y sesgos sistemáticos

La política macroeconómica tiene género. Los efectos de las recesiones, las inflaciones, y las crisis en general, no son los mismos sobre los varones y sobre las mujeres. Las estrategias de recuperación también tienden a apuntalar a mujeres y varones de distinta manera. Las políticas macroeconómicas promovidas durante los últimos 50 años afectan de manera asimétrica a las mujeres, por distintos motivos. El más relevante tiene que ver con la invisibilidad histórica de la economía de los cuidados. El trabajo de cuidados es aquel que produce bienes y actividades que permiten a las personas alimentarse, educarse, estar sanas y vivir en un hábitat propicio (Rodríguez Enríquez, 2007). Es el trabajo necesario para que las sociedades puedan reproducir las condiciones materiales de vida: para que se puedan llevar a cabo actividades cotidianas y participar en el mercado laboral, estudiar o disfrutar del ocio. La noción de economía del cuidado implica concentrarse, por lo tanto, en aquellos aspectos de este espacio de la acción social que generan valor económico, estudiando la relación entre la manera en que las sociedades organizan el cuidado de sus miembros y el funcionamiento del sistema económico (Rodríguez Enríquez, 2007).

A pesar de las contribuciones que la economía feminista viene haciendo sobre los cuidados entendidos desde su función y aporte económicos desde la década de 1970 de manera sistemática (Faur, 2014), son muy pocas las experiencias de países que hayan contemplado este aspecto en sus políticas económicas y de desarrollo. Esta ceguera ante los cuidados genera problemas de pobreza y desigualdad, pero también de productividad y crecimiento. Esto se debe a que el trabajo de cuidados es usufructuado por el conjunto de la sociedad, pero aportado sólo por una parte de ella (Faur y Pereyra, 2018; Esquivel, Faur y Jelin, 2012). Históricamente, en el marco de una división sexual del trabajo que asigna diferentes tareas, específicas y particulares, a varones y mujeres, la carga de este trabajo recayó en las mujeres. Esta asignación no se basa en una inclinación natural o en un sentido altruista que las mujeres traen en su información genética, sino que refleja las normas culturales de una sociedad, delineadas a través de la definición de roles y responsabilidades asignadas a varones y mujeres por parte de los sistemas de bienestar (Korpi, 2000; Lewis, 1997; Sainsbury, 1999). Estas normas se perpetúan en la vida cotidiana a través de una estructura social de cuidado que es marcadamente desigual y

tiene efectos sobre el mercado de trabajo y la economía. La mayor carga de cuidados que deben administrar las mujeres se traduce en una participación económica subordinada, con menos oportunidades, mayores niveles de inestabilidad, menores ingresos y menos acceso al crédito. Así, la economía de los cuidados tiene efectos particulares sobre la producción, el mercado de trabajo, la demanda agregada y la distribución del ingreso. Sin embargo, estos efectos han sido largamente omitidos en el diseño de la política económica.

Producto de esta omisión, las políticas macroeconómicas, en especial aquellas comúnmente promovidas desde los organismos internacionales de crédito, tienden a reproducir múltiples sesgos de género, de los cuales Elson y Cagatay (2000) tipifican tres. El primero es el *sesgo deflacionario* (Elson y Cagatay, 2000:1354) (traducido como “sesgo recesivo” por Rodríguez Enríquez, 2007), que implica la pérdida de herramientas por parte de los Gobiernos para enfrentar las recesiones, lo que tiene un efecto desproporcionadamente negativo en las mujeres (ONU, 1999). Ellas tienden a perder sus empleos más rápido que sus pares varones y generalmente tienen menos acceso que ellos a las redes de seguridad social porque se agrupan mayoritariamente en el sector informal. Además, en comparación con los varones, las mujeres asumen mayores responsabilidades en la vida cotidiana para proteger a sus familias de los efectos negativos de la recesión, haciéndose cargo con más intensidad del día a día de los hogares, tratando de generar más recursos y maximizar aquellos disponibles.

El segundo es el *sesgo de proveedor masculino* (Elson y Cagatay, 2000:1355), que surge al asumir que la esfera no mercantil de la reproducción social se articula con la economía de mercado de producción de mercancías a través de un salario que se paga a un proveedor principal masculino que en gran medida proporciona las necesidades de un conjunto de personas que dependen de él (mujeres, niños, ancianos, enfermos). Este sesgo construye la titularidad de los derechos para reclamar al Estado beneficios sociales (acceso a servicios, transferencias) en torno a una norma de participación laboral formal, full-time y “para toda la vida”. Aquellas personas cuya participación no se ajusta a esta norma suelen tener menos derechos, o bien sólo pueden ejercerlos como dependientes de aquellos que sí cumplen con la norma (obra social, pensiones, cobertura

en salud, beneficios tributarios, entre otras). El resultado de este sesgo ha sido la exclusión de muchas mujeres de los beneficios sociales, haciéndolas depender de los varones, especialmente durante los períodos de la vida de las mujeres en los que están intensamente involucradas en el cuidado de niños y personas adultas mayores, y cuando ellas mismas llegan a la tercera edad. Los enfoques de políticas macroeconómicas que se basan única o principalmente en el pleno empleo formal para lograr objetivos sociales como la distribución del ingreso y la reducción de la pobreza tienen, en general, sesgo del proveedor principal masculino y, por lo tanto, rara vez tienen en cuenta la relación entre las formas remuneradas y no remuneradas de trabajo.

El tercero es el *sesgo de mercantilización* (Elson y Cagatay, 2000:1356), que ocurre cuando la política macroeconómica está diseñada para minimizar el papel de la inversión pública. No sólo hay presión para reducir el déficit fiscal primario, sino también para minimizar los niveles de impuestos y gasto público. Esto tiene implicancias profundas para la organización de la reproducción social y para la mayoría de las mujeres que de hecho proveen de manera desproporcionada el cuidado no remunerado en el que se basa la reproducción de toda la sociedad. En períodos de crisis económica, es más probable que las mujeres actúen como "proveedoras de última instancia", pero un problema de este sesgo es que trasciende las crisis: incluso en períodos de prosperidad, es probable que el sesgo de mercantilización lleve a las mujeres, sobre todo a las mujeres pobres, a la sobrecarga de trabajo no pago así como a distintas formas precarias de empleo y autoempleo.

A estos sesgos marcados por Elson y Cagatay (2000) vale la pena añadir un cuarto, que ocurre en las estrategias de recuperación, aún en países con políticas más heterodoxas, y que se hizo marcadamente visible con la pandemia de COVID-19. Se trata del *sesgo de derrame masculino*, vinculado a los sectores apuntalados por la inversión estatal en las políticas contracíclicas en el marco de las estrategias de recuperación económica. Estos sectores son, en general, altamente masculinizados desde el punto de vista de la composición del empleo. De este modo, ramas como la construcción, la industria, la minería, la energía, tienden a recibir el grueso del estímulo estatal, mientras que las ramas en las que se emplean las mujeres (servicio doméstico,

salud, enseñanza) reciben incluso menores niveles relativos *vis à vis* los demás sectores. La hipótesis detrás de este sesgo es similar a la del proveedor masculino y es que, de recuperarse el empleo de los varones, su salario “derrama” sobre sus familias, mejorando la situación de las mujeres que dependen de ellos.

Política macroeconómica y aportes feministas

Debido a estos sesgos propios de los enfoques más ortodoxos, la posibilidad de desplegar políticas económicas inclusivas se ve severamente restringida tanto por los programas de ajuste estructural, que imponen límites a la expansión del gasto público, como por las políticas monetarias orientadas hacia el único objetivo de reducir la inflación. La reducción del gasto público implica una menor capacidad estatal para ofrecer servicios públicos de cuidado de calidad y mejorar las condiciones laborales en el sector público de cuidados (jardines, escuelas, hospitales, hogares para personas adultas mayores, etc.), donde predominan las mujeres. Como resultado, no sólo se afecta el empleo asalariado femenino sino que además las responsabilidades de cuidado recaen nuevamente en los hogares, sobrecargando desproporcionadamente a las mujeres. Esto profundiza la crisis de los cuidados (DNEyG y UNICEF, 2021), aumentando las horas de trabajo no remunerado e incrementando el costo de oportunidad de las mujeres, que ven limitado su margen de maniobra para mejorar su inserción en el mercado de trabajo, justamente porque están cuidando. En un sentido similar, las políticas tributarias regresivas lo son también en términos de género, dado que las mujeres se encuentran sobrerrepresentadas en los sectores de menores ingresos y menor patrimonio. Por lo tanto, los impuestos directos (aquellos que tributan la renta, las ganancias, el patrimonio, la herencia, el comercio exterior), recaen en una proporción mucho mayor sobre los varones, mientras que los impuestos indirectos (en especial el Impuesto al Valor Agregado) recaen con más fuerza sobre los hogares encabezados por mujeres, que poseen menores ingresos y los destinan casi en su totalidad al consumo (Rossignolo, 2018).

Por el lado de la política monetaria, se observa desde hace décadas que, en condiciones “normales”, esta suele orientarse por una sola meta, la reducción de la inflación, contando con un conjunto limitado de herramientas. Sin embargo, la historia

reciente también ilustra que hay otras políticas posibles: a raíz de la crisis financiera de las hipotecas subprime (2007-2008), por ejemplo, fueron muchos los bancos centrales que cambiaron su enfoque con el objetivo de estimular la actividad y fomentar el empleo en lugar de centrarse de forma exclusiva en la reducción de la inflación. Más cerca en el tiempo, la crisis económica provocada por el COVID-19 mostró que los bancos centrales pueden tener un rol diferente. Si bien la emisión provocó problemas de inflación en distintas partes del mundo, cuatro años después se observa en varios países centrales una recuperación del empleo y del salario con niveles superiores a los de la pre-pandemia (OIT, 2024). De hecho, el empleo de las mujeres en Argentina alcanzó su pico histórico en el 3er trimestre de 2023 y, al igual que en Estados Unidos (Landívar, 2023), las madres de niños pequeños (menores de 6 años) tienen un nivel de empleo superior al de la pandemia.

Contemplar a la economía de los cuidados como un componente más de la política económica implica pensar a la política social como parte de la primera y no como un “parche” de los efectos que ella produce (Elson y Cagatay, 2000). Especialmente durante las últimas décadas, se ha considerado que la función de las políticas económicas es fomentar el crecimiento y que las políticas sociales, en cambio, están para corregir los problemas más agudos de este crecimiento, sobre todo la pobreza. Sin embargo, las políticas macroeconómicas pueden estar dirigidas a lograr metas más ambiciosas, como la justicia social y el acceso a derechos (Sen, 1998; Loxley, 1999). Y, a la inversa, la política social (o aquello a lo que históricamente se consideró como tal) puede ser parte de la estrategia de crecimiento y recuperación posterior a una crisis a través de la adopción de medidas que mejoren y apuntalen el empleo, la productividad y la demanda agregada (ONU Mujeres, 2015).

Desde la economía feminista, los presupuestos con perspectiva de género (PPG) representaron un avance en la coordinación entre política económica y política social, considerando el gasto no sólo desde un enfoque cuantitativo sino también cualitativo, teniendo en cuenta los objetivos en términos de igualdad y autonomía de las mujeres y personas LGTBIQ+ (Elson, 2016). De hecho, el PPG es un enfoque de política fiscal y de administración tributaria para promocionar la igualdad de género (Stotsky, 2016). El

PPG busca iluminar los sesgos de la política fiscal allí donde esta se pretende neutral, reflejando en el presupuesto público cuáles son las políticas que contribuyen a reducir las desigualdades y cuál es el esfuerzo económico que hace el Estado cuando las implementa (Elson, 2002). Las primeras iniciativas de PPG surgieron a mediados de la década de 1980 en Australia y Sudáfrica y, desde comienzos del Siglo XXI, el enfoque se ha extendido impulsado tanto por los gobiernos como por organismos internacionales (ONU Mujeres, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Mundial, entre otros) y organizaciones de la sociedad civil. En la actualidad, más de 80 países lo implementaron (D'Alessandro et al., 2021). Al igual que con otros aportes del feminismo, los avances en el enfoque de derechos en el presupuesto fueron más allá de la búsqueda de la igualdad de género: la técnica de etiquetado presupuestario inaugurada a partir de los PPG se convirtió en una herramienta fundamental para las miradas transversales sobre los presupuestos, sirviendo para analizarlos desde un enfoque de niñez y adolescencia, de discapacidad y de cambio climático y cuidado del medio ambiente. Este tipo de perspectivas sobre el presupuesto han servido para mejorar la práctica presupuestaria, la transparencia y la relación de las sociedades con sus Presupuestos (D'Alessandro et al., 2021). Pero el análisis de la política fiscal no se reduce al gasto. Los ingresos, como se mencionó anteriormente, también habilitan un enfoque de género, que trabaje no sólo en la progresividad del sistema tributario sino también en los incentivos para fomentar la incorporación de mujeres y personas trans en sectores estratégicos de la economía y en posiciones de liderazgo, haciendo de la política tributaria una herramienta que contribuya a reducir las segregaciones de género presentes en el mercado de trabajo (Rodríguez Enríquez, 2008).

Finalmente, qué se mide y cómo se mide son preguntas claves que la economía feminista aporta al análisis económico. Interrogar la categoría de “trabajo” e incluir en ella el trabajo de cuidados no pago que se realiza en todos los hogares abrió la puerta al surgimiento de nuevas herramientas, como las encuestas de uso del tiempo. A la vez, poder contar con estas herramientas permitió repensar indicadores muy importantes, como las cuentas nacionales, incorporando cuentas satélite para estimar la participación de los cuidados en el PBI (Esquivel, 2016). Medir el peso de la economía de los

cuidados es un paso ineludible para cambiar el enfoque sobre la política económica y evitar los múltiples sesgos que contribuyen a reproducir la subordinación económica de las mujeres. De la mano de estos cambios, la incorporación del enfoque de género en las matrices insumo-producto (hay experiencias pioneras en Suecia, Canadá y Australia) es otro aporte central para identificar áreas donde las mujeres tienen una participación desproporcionadamente baja o alta en la producción y el consumo, así como también identificar las cadenas de valor en las que las mujeres están subrepresentadas o sobreexpuestas (CEPAL, 2021).

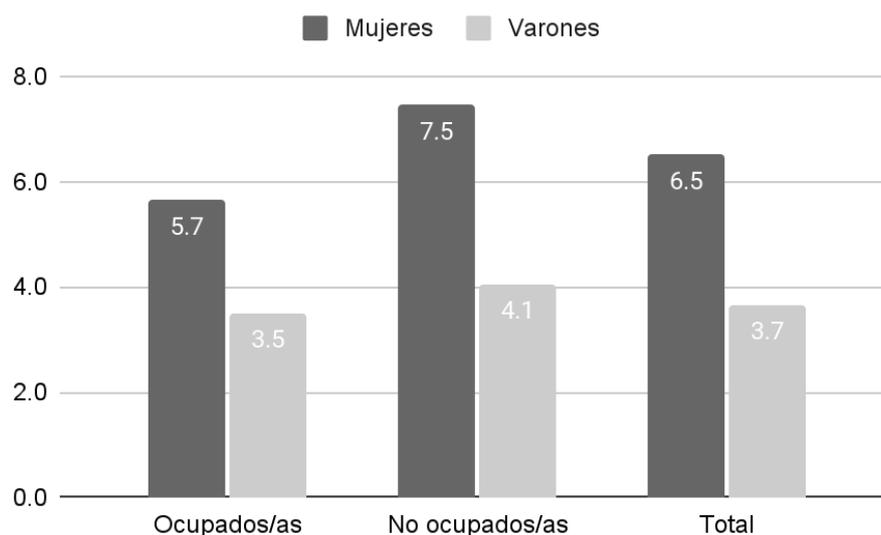
Las desigualdades de género, en suma, son una variable muy importante de la política económica. Tener en cuenta las brechas económicas por motivos de género es necesario para mejorar la programación macroeconómica y la estrategia de desarrollo (Sen, 1999; Esquivel, 2018). A continuación, se presentan algunos de los principales indicadores de desigualdad de género en la Argentina actual, considerando los últimos datos disponibles para cada dimensión de análisis. A pesar de que el objetivo del presente artículo es trabajar desde un enfoque de género, las estadísticas oficiales disponibles no fueron diseñadas desde esta perspectiva sino que reproducen el binarismo sexual, por lo que a lo largo del trabajo se utilizan las categorías “varón/mujer”. Si bien hay evidencia disponible que permite asumir que otras identidades (en especial las personas trans) tienen un lugar aún más subordinado que el de las mujeres cis en la economía, aún no hay datos suficientes como para contemplarlas en el presente análisis.

Lo que sigue del artículo se organiza de la siguiente manera: en el próximo apartado se analizan las brechas en el uso del tiempo y la participación en el trabajo de cuidados no remunerado; luego se reportan algunos datos relevantes sobre desigualdad en el mercado de trabajo y, finalmente, se analizan los indicadores de brechas de ingresos. En las conclusiones, se recapitulan algunos de estos datos en clave de desafíos para la política económica.

Desigualdad en el uso del tiempo y participación en el trabajo de cuidados

El trabajo doméstico y de cuidados no remunerado (TNR), como se mencionó, es el motor de toda la economía. Es un sector estratégico no sólo por su función reproductiva, sino también por su magnitud: cada día en Argentina se destinan 146,1 millones de horas diarias a las tareas de cuidados, lo cual equivale al 16,8% del PBI, por encima de sectores como el comercio o la industria (Prieto et al., 2023). La distribución del TNR es estructuralmente desigual: 9 de cada 10 mujeres lo realizan, lo cual les insume, en promedio, 6,5 horas por día (mientras que los varones les dedican, en promedio, 3,7 horas). La carga de cuidados de niños impacta con especial fuerza sobre el trabajo doméstico, de modo tal que las mujeres con dos niños destinan más de 10 horas diarias al TNR (INDEC, 2022). Si al análisis le agregamos el factor de la condición de ocupación (Gráfico 1), la brecha se acrecienta aún más. Los varones desocupados destinan menos tiempo a las tareas domésticas y de cuidados que los ocupados; mientras que, en las mujeres, la relación es inversa: para las desocupadas o inactivas, el tiempo dedicado al TNR crece en una hora: le dedican más de 7 horas diarias.

Gráfico 1: Horas promedio diarias dedicadas al TDCNR por condición de actividad y género (2021).

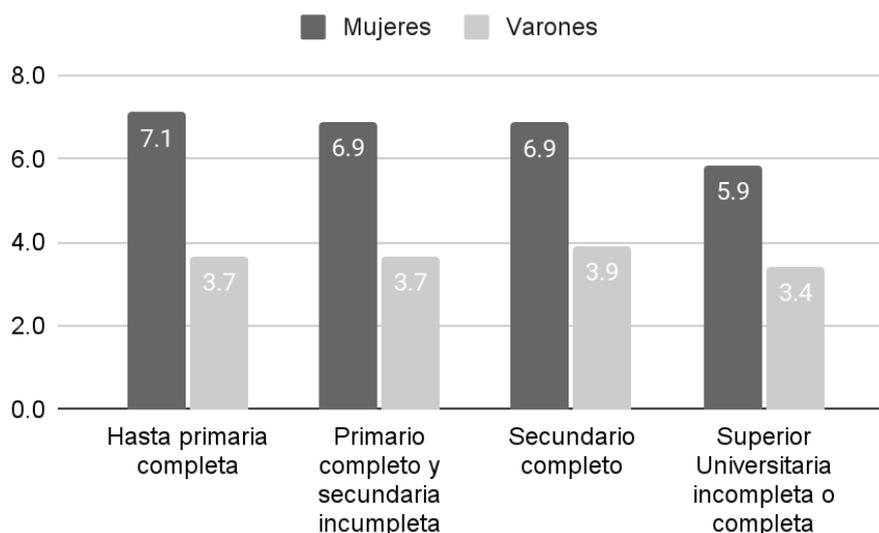


Fuente: ENUT-INDEC (2021).

La condición de actividad, junto con la edad, también inciden de manera diferente según el género de las personas. Así, mientras los varones incrementan su participación en el TNR cuando entran en edad jubilatoria, las mujeres lo reducen. Entre los 30 y los 64 años las mujeres dedican, en promedio, 7,2 al TNR mientras que los varones dedican 3,8 horas. A los 65, esta diferencia se reduce (6,1 vs. 4,4). Esto indica que los varones comienzan a participar en las tareas de cuidados recién hacia el final de sus carreras, mientras que las mujeres lo hacen a lo largo de toda la vida.

Otra variable que impacta en la distribución del trabajo de cuidados es el nivel educativo (Gráfico 2). A mayor nivel educativo, las mujeres participan menos en estas tareas. En cambio, en el caso de los varones, el nivel educativo prácticamente no influye en la cantidad de horas dedicadas (varía entre 3,4 y 3,9 horas). La educación es un factor determinante en la participación de las mujeres en el mercado de trabajo y la distribución del trabajo doméstico que se deriva de ella. Las mujeres de mayor nivel educativo (y recursos) son las que destinan menos tiempo al cuidado. Esto se explica fundamentalmente por su posibilidad de acceder a servicios de cuidados de distinto tipo, tanto contratados de manera particular como privados o de gestión estatal.

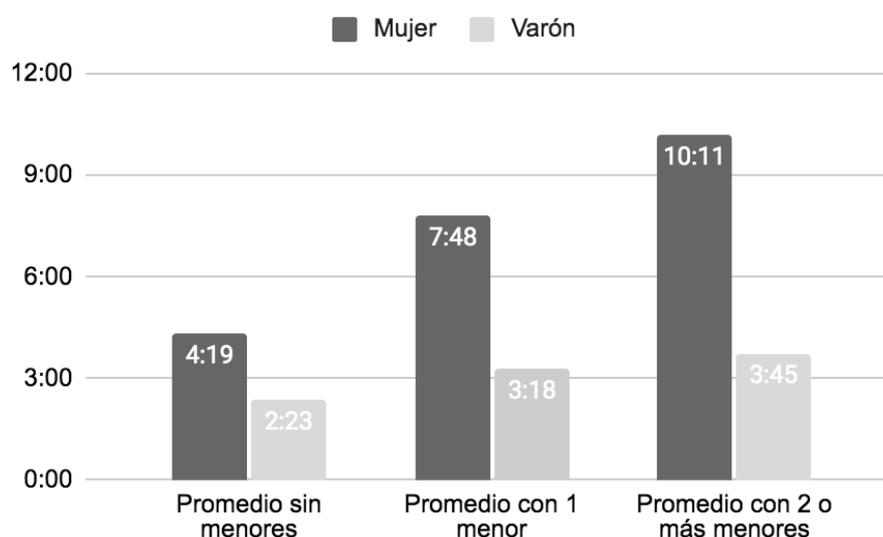
Gráfico 2: Horas promedio diarias dedicadas al TDCNR por nivel educativo por género (2021).



Fuente: ENUT-INDEC (2021).

La presencia de hijos e hijas se relaciona de manera fuerte con el tiempo de cuidados, aumentándolo de manera directa (Gráfico 3): una mujer sin niños a cargo le destina en promedio 4:20 horas al TNR, mientras que una mujer que tiene un niño en el hogar le destina casi 8 horas, y una con dos niños destina más de 10 horas diarias. El impacto de los niños es superior cuando son pequeños. De acuerdo con la Encuesta de Uso del Tiempo realizada en 2013, la presencia de niños menores de 6 años influye en la participación de las mujeres en la ocupación y el TNR de modo tal que las mujeres con niños pequeños/as a cargo destinan a las tareas de cuidado casi el doble de tiempo que aquellas sin niños de esta edad (9,3 horas contra 5 horas), y más del doble que los varones en la misma situación. En cambio, la participación de los varones se ve mucho menos afectada: quienes tienen niños pequeños/as destinan 4,5 horas a tareas de cuidado, mientras quienes no, dedican 2,9 horas. Esto muestra que, independientemente de la cantidad de horas que represente el cuidado de personas, este es llevado adelante mayoritariamente por mujeres.

Gráfico 3: Horas promedio diarias dedicadas al TNR por presencia de niños menores de 13 años en el hogar y género (2021).



Fuente: Elaboración propia en base a ENUT-INDEC (2021).

El tiempo que las mujeres dedican al TNR tiene un impacto claro sobre su participación en el trabajo remunerado: mientras más horas dedican al trabajo remunerado, ocupan menos horas para las tareas dentro de los hogares. Por este motivo,

las que trabajan hasta 34 horas semanales de manera remunerada (6,8 horas diarias) dedican casi la misma cantidad de horas a ambos trabajos por día, lo que constituye literalmente una doble jornada laboral. Esta relación no se aplica a los varones: en promedio, un varón que trabaja hasta 34 horas por semana de forma remunerada, le dedica prácticamente el mismo tiempo al TNR que un varón que tiene una jornada de trabajo remunerado de 45 horas o más semanales.

La carga de cuidados que recae desproporcionadamente sobre las mujeres no sólo resiente su participación laboral, también amplifica los efectos que las políticas de ajuste estructural tienen sobre ellas. Esto se debe a que son mayoritariamente las mujeres quienes absorben las funciones de cuidado que los Estados dejan de cumplir, utilizando para ello más tiempo, más recursos y más atención. Si hay un recorte del gasto en salud, por ejemplo, que se traduce en menos turnos médicos en una sala de un barrio, probablemente sean las mujeres de ese barrio quienes deban movilizarse a un hospital para llevar a sus hijos o a sus padres, utilizando su tiempo de manera gratuita para cumplir con tareas de cuidado. En el mismo sentido, quitar subsidios a las tarifas de transporte repercute con más fuerza en las mujeres, que son las que utilizan el transporte público con más frecuencia y haciendo recorridos más sinuosos, justamente para cuidar a otras personas. Reducir el horario escolar significa más horas de cuidados para las madres de niños que asisten a la escuela. Impedir el acceso al agua potable significa obligar a una mujer a recorrer largas distancias en busca de agua para cocinar. Son innumerables los ejemplos posibles. En todos ellos, se trata de incorporar la economía de los cuidados en la mirada sobre el Estado y en la ecuación de la política fiscal.

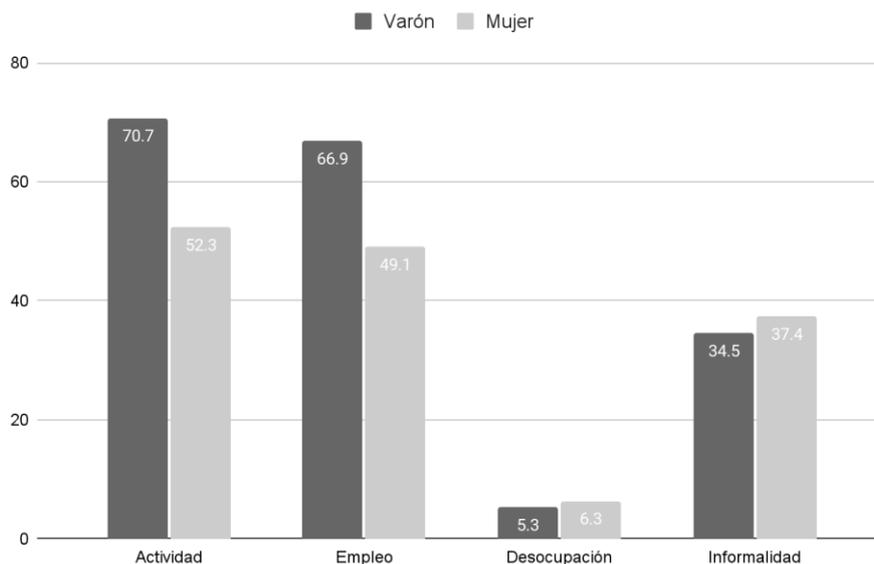
Brechas laborales

La carga de trabajo no remunerado con la que deben lidiar las mujeres se traduce en un conjunto de desigualdades en el mercado de trabajo. Las brechas laborales incluyen, entre otras cuestiones, diferencias en la participación en la actividad, el empleo, el desempleo, la subocupación y la informalidad entre mujeres y varones, así como la segregación horizontal, es decir, la participación de mujeres y varones en distintos sectores de la economía.

En el 3er trimestre de 2023 (último dato disponible para todos los indicadores reportados en el presente artículo), las mujeres alcanzaron niveles particularmente elevados de empleo y actividad llegando al valor más alto de empleo del que se tenga registro estadístico. Este dato es relevante dado que, tal como indica la evidencia disponible (Beccaria et al., 2017), las tasas de empleo de las mujeres tendieron a mantenerse en el tiempo, aun cuando cambió la coyuntura económica que las llevó a insertarse en el mercado de trabajo como “trabajadoras adicionales” (Prieto, 2021) para complementar los ingresos del hogar. Ahora bien, habiendo alcanzado niveles récord, las mujeres tuvieron una tasa de actividad de 18,4 puntos porcentuales (p.p.) por debajo de sus pares varones y una tasa de empleo equivalente a 17,8 p.p., también por debajo de la de los varones (Gráfico 4). Para el caso de los y las jóvenes (menores de 30 años), esta brecha se reduce a aproximadamente la mitad. Este valor tan elevado de empleo tiene su correlato en el valor más bajo de desempleo para las mujeres de toda la serie EPH, lo cual ilustra que el incremento de la tasa de actividad está traccionado por el empleo y no por el desempleo, como ocurrió en la década de 1990 (Prieto, 2021).

Las desigualdades en el mercado de trabajo no sólo se circunscriben al nivel de participación, sino también a la calidad de los empleos a los que acceden mujeres y varones. En efecto, el porcentaje de informalidad en el empleo de las mujeres asalariadas es superior al de sus pares varones (Gráfico 4). Si bien la brecha presenta un valor inferior al de los años anteriores y a los valores inmediatamente posteriores a la pandemia, cuando rondaba los 5 p.p. (ahora es de casi 3 p.p.), la misma sigue siendo positiva, con mayores grados de precariedad para las mujeres.

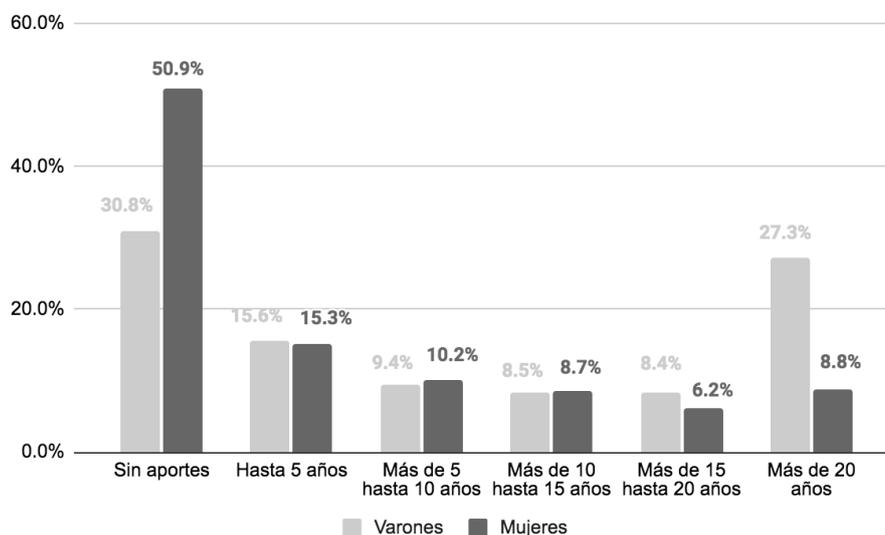
Gráfico 4 - Indicadores de mercado de trabajo por género (3er trimestre 2023).



Fuente: Elaboración propia en base a EPH-INDEC, 3er trimestre 2023.

Esto no sólo afecta su estabilidad y calidad de vida en el presente (acceso a obra social, seguro de salud, asignaciones familiares, entre otros derechos), sino también en el futuro: sólo una de cada 11 mujeres en edad de jubilarse (entre 55 y 59 años) registra 20 de años de aportes o más (Gráfico 5). Por este motivo, las tres cuartas partes de las personas que accedieron a su jubilación a través de una moratoria previsional son mujeres, y 9 de cada 10 jubiladas lo hicieron vía moratoria previsional (Prieto et al., 2023).

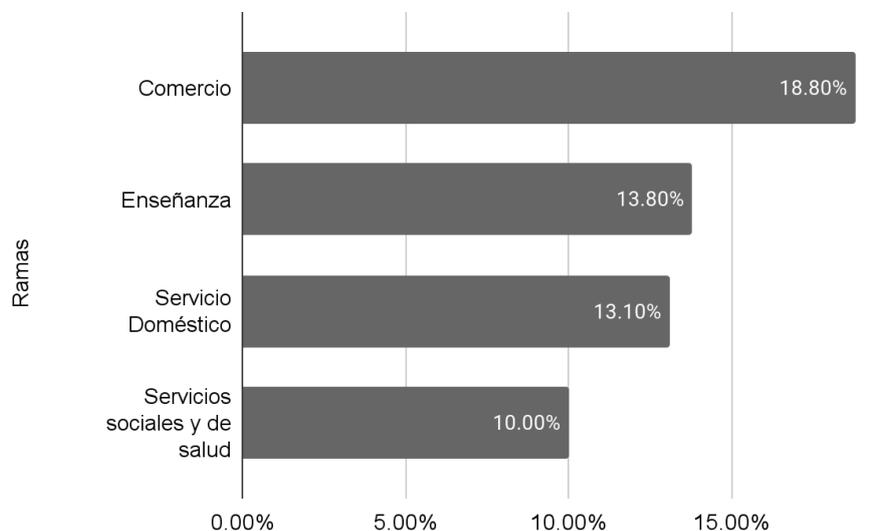
Gráfico 5: Porcentaje de aportantes en edad jubilatoria según años de aportes por género (diciembre 2022).



Fuente: Elaboración DNEIyG en base a datos del Boletín Estadístico de la Seguridad Social (BESS-MTySS) correspondiente a diciembre de 2022.

La carga de trabajo doméstico y de cuidados no remunerado que realizan las mujeres no sólo obstruye su participación en el mercado de trabajo, sino también la condiciona: así, aquellas que logran participar en el empleo se dedican, en la mayoría de los casos, a actividades que reproducen los roles y estereotipos de género y a las tareas que realizan al interior de los hogares. En el 3er trimestre de 2023, de las mujeres que trabajaron de manera remunerada, 3 de cada 10 se dedicaron a la enseñanza, al trabajo en casas particulares y a la salud. Sumando a quienes trabajan en comercio, estas cuatro ramas constituyen la mitad del empleo asalariado de las mujeres. Estos sectores se caracterizan por tener menores salarios y niveles de productividad (enseñanza, servicios sociales y de salud) y/o de formalidad (comercio y en especial trabajo en casas particulares, que presenta los mayores niveles de informalidad de todo el mercado de trabajo, alrededor del 75%).

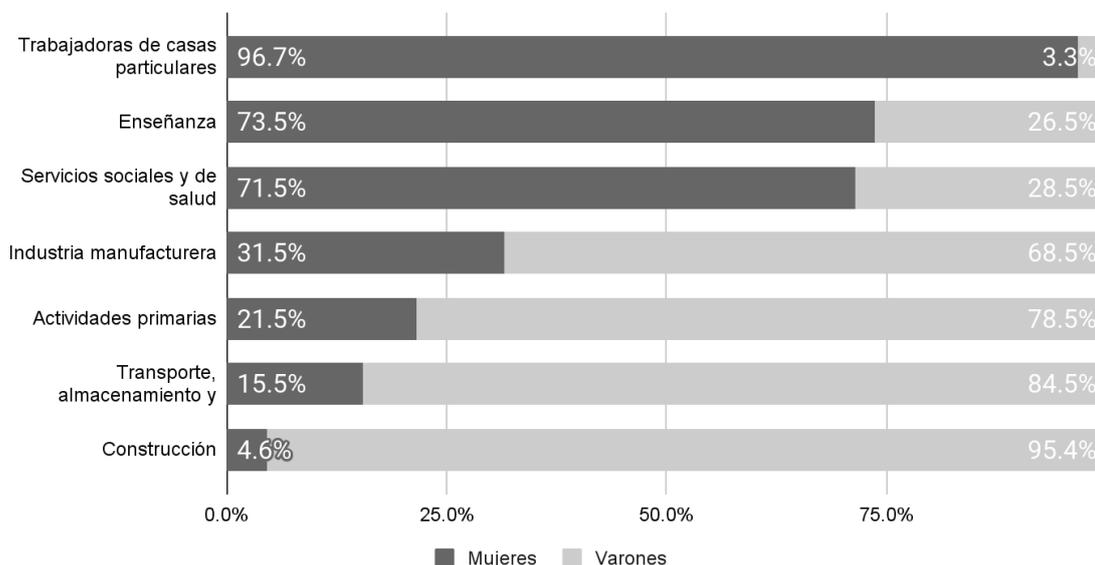
Gráfico 6: Composición del empleo de las mujeres en principales ramas de actividad (3er trimestre de 2023).



Fuente: Elaboración propia en base a EPH-INDEC, 3er trimestre 2023.

Probablemente porque presentan menores niveles salariales y de productividad, las ramas en las que participan masivamente las mujeres son las más feminizadas del mercado de trabajo (Gráfico 7) con excepción de comercio, que presenta una composición casi paritaria. De hecho, el trabajo en casas particulares, que es la ocupación con menor salario promedio de todo el mercado de trabajo y que antes de la pandemia constituía la principal actividad económica de las mujeres (D’Alessandro et al., 2021; Prieto, 2022), está compuesta por ellas en un 96,7%.

Gráfico 7: Ramas de actividad según porcentaje de ocupación por género (3er trimestre de 2023).



Fuente: Elaboración propia en base a EPH-INDEC, 3er trimestre 2023.

Pero la segregación horizontal no es sólo un problema de salarios. Los sectores en los que se emplean las mujeres (servicios, comercio) son, además, más sensibles a las crisis (Elson y Cagatay, 2000; Esquivel, 2008). Esto se confirma especialmente para el trabajo doméstico: en el segundo trimestre de 2020, cuando el impacto de la pandemia fue más fuerte sobre el empleo, se calcula que más de 400.000 trabajadoras de casa particular perdieron su trabajo en Argentina (D’Alessandro et al., 2021i). Este cambio fue tan drástico que modificó la estructura laboral de las mujeres en el mediano plazo, desplazando el trabajo en casas particulares como principal actividad económica. Por eso, una política de recuperación con enfoque de género —y, en general, una política de desarrollo que incluya a las mujeres— requiere una mirada que atienda la composición de cada sector y reduzca la segregación sectorial.

Si bien históricamente el análisis sectorial y regional se considera parte del análisis microeconómico, cuando la segregación ocupacional y sectorial por género se torna un mecanismo sistemático para deprimir los salarios y, por ejemplo, sostener exportaciones intensivas en trabajo (como en el caso de la maquila en México), se convierte en un fenómeno macro (Esquivel, 2018). La sistematicidad de la segregación

no significa que se trate de un hecho intencionado por agentes que aspiran al deterioro de la vida de las mujeres, sino que es una asignación por parte del mercado que reproduce patrones de segmentación del empleo de calidad que excluyen a las mujeres. Como se mencionó previamente, la incorporación del enfoque de género a las matrices insumo-producto representa un paso importante para poner en discusión esta organización injusta del mercado de trabajo y diseñar políticas de recuperación más inclusivas.

Distribución del ingreso

Las brechas que enfrentan las mujeres en el mercado de trabajo, por las diferencias en la distribución del TNR, llevan a que, en promedio, ellas perciban menores ingresos que los varones. De hecho, el feminismo creó un concepto para designar el efecto que las tareas de cuidados tienen sobre los ingresos laborales de las mujeres. Se trata de la penalización por maternidad, que mide la diferencia salarial entre madres y padres, contemplando el nivel educativo y la experiencia laboral, entre otras variables de control. En Argentina, esta diferencia es del 33,7% (Prieto et al., 2022). Además de la carga de cuidados, la inserción laboral en las ramas más precarizadas e informales se traduce en mayores desigualdades: las mujeres presentan mayores niveles de pobreza y menores ingresos monetarios.

Tabla 1: Indicadores de brecha de ingresos (3er trimestre de 2023).

Ingreso Total Individual	\$164,192	\$223,140	26.4%
Ingreso Ocupación principal	\$157,643	\$203,580	22.6%
Ingreso Profesionales	\$294,820	\$367,689	19.8%
Ingresos Informales	\$95,867	\$127,470	24.8%
Ingresos formales	\$210,511	\$254,711	17.4%

Fuente: Elaboración propia en base a EPH-INDEC, 3er trimestre 2023.

Existen distintos indicadores que captan la desigual distribución del ingreso entre varones y mujeres. El ingreso total individual incluye todas las fuentes de ingreso

de una persona, tanto laborales como no laborales. En el 3er trimestre de 2023, la brecha de ingreso total individual fue de 26,4%. Disminuyó 1 p.p. con respecto al trimestre anterior, pero se incrementó en casi 2 p.p. respecto al mismo trimestre del año anterior. Si bien anteriormente se observaron valores más bajos en la serie (del 1er trimestre de 2020 al 2do trimestre de 2022), se puede ver una disminución considerable en la brecha respecto a su pico (30,6%) en el 2do trimestre de 2021.

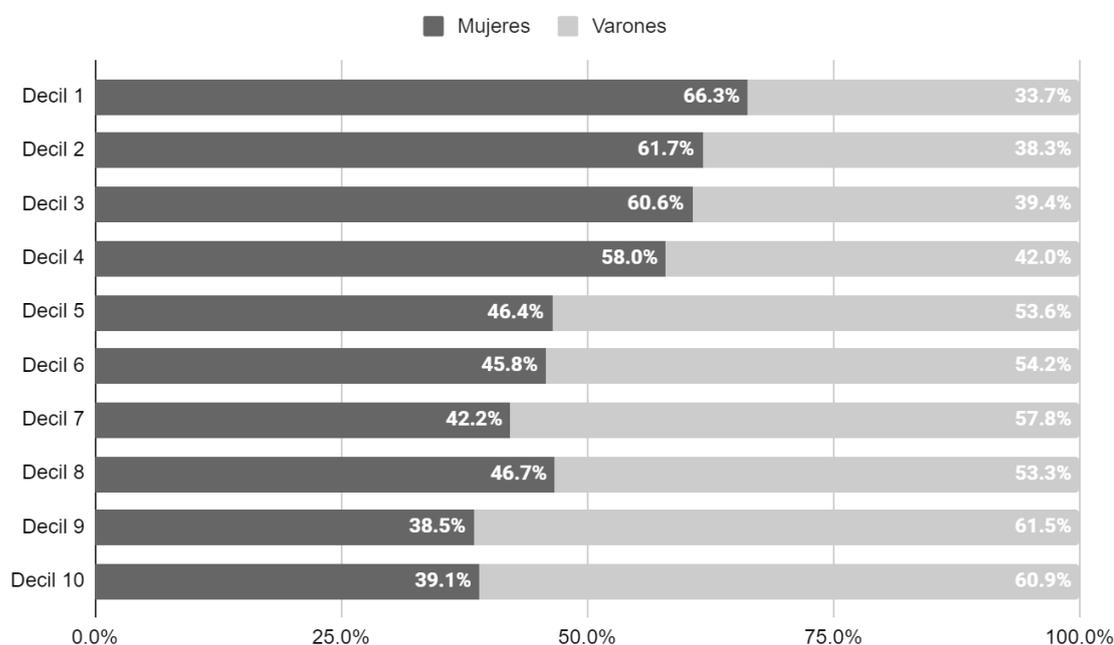
El ingreso de la ocupación principal es el que se percibe por aquella ocupación que insume más cantidad de horas (en caso de tener más de una ocupación), ya sea por un empleo asalariado o independiente. La brecha entre varones y mujeres en sus ingresos por la ocupación principal también es conocida como brecha salarial, y es distinta de la brecha de ingresos totales, ya que sólo considera al salario percibido por la ocupación principal. Al 3er trimestre de 2022, la brecha en el ingreso de la ocupación principal alcanzó el 22,6%. Esto quiere decir que las mujeres ocupadas debieron trabajar 6 días y 21 horas más que los varones ocupados para ganar lo mismo que ellos en un mes. Esto representa una reducción de 2,9 p.p. respecto al 2do trimestre, pero es casi el mismo valor que un año atrás, en el 3er trimestre de 2022 (cuando alcanzó el 22,7%). El análisis de la brecha salarial desde el 1er trimestre de 2020 permite observar una reducción de la brecha durante la pandemia (el 3er trimestre de 2020 registró uno de los valores más bajos, de 20,7%) y luego un ascenso, hasta alcanzar un brecha de 29,2% en el 2do trimestre de 2021, manteniéndose luego relativamente estable en niveles más bajos durante 2022 y 2023. Este comportamiento es consistente con la dinámica asimétrica de recuperación de los sectores más masculinizados (que se recuperaron antes) y de los más feminizados (que tardaron más tiempo en recuperarse), propia del sesgo de recesión descrito por Elson y Cagatay (2000).

Otros indicadores posibles de brecha de ingresos son aquellos que miden la diferencia entre mujeres y varones profesionales (19,8% en el 3er trimestre de 2023) y entre trabajadores y trabajadoras formales (17,4% en el mismo trimestre). Ambos indicadores permiten una aproximación al nivel socioeconómico, e indican que a mayor nivel socioeconómico, las brechas de ingresos tienden a reducirse. A la inversa, la brecha entre trabajadores y trabajadoras informales (de 24,8%) es mayor que la brecha

de ingresos en la ocupación principal, debido a que la desigualdad de género aumenta a mayores niveles socioeconómicos.

Las brechas de ingresos se traducen en una desigual distribución del ingreso entre varones y mujeres, de modo tal que ellas se encuentran sobrerrepresentadas en los deciles de menores ingresos, de modo que en el decil más bajo, 7 de cada 10 son mujeres y la composición casi se invierte en el decil de mayores ingresos, en el cual 6 de cada 10 son varones (Gráfico 8).

Gráfico 8: Composición de deciles de ingreso por género.



Fuente: Elaboración propia en base a EPH-INDEC, 3er trimestre 2023.

Producto de esta particular distribución del ingreso, los efectos de la inflación no son los mismos para las mujeres que para los varones. Al contar con menos ingresos disponibles, que por lo tanto se destinan en mayor proporción al consumo, el impacto relativo del incremento en los precios es mayor para ellas, en particular cuando son jefas de hogar. De hecho, en los hogares a cargo de una sola persona adulta mujer en los que viven niños, tienen un ingreso promedio 19,3% menor que los demás hogares (Prieto et al., 2023i). Por este motivo, los hogares encabezados por mujeres recurren a financiamiento con mayor frecuencia (65,0%) que los hogares encabezados por varones

(50,0%) (CEPAL y DNEIyG, 2023), y la mayoría de ellos destina más de la mitad de sus ingresos a pagar deudas y atrasos. Debido a esta posición de mayor vulnerabilidad de los hogares encabezados por mujeres, el incremento de los bienes de la canasta básica tiene un efecto privativo que, comparativamente, pesa más que en los demás hogares. Tener en cuenta estas desigualdades en la captación del ingreso es necesario a la hora de definir políticas de reducción de la pobreza. De hecho, gran parte de los aportes del feminismo, sobre todo en la década de 1980, estuvo relacionado con hacer visible la feminización de la pobreza e instar a los gobiernos a focalizar las políticas de transferencia en las mujeres (Moser, 1993; Benería, 1995).

Pero la política de ingresos y de reducción de la desigualdad no se agota en la política social, entendida como algo separado de la macroeconomía (Elson y Cagatay, 2000). La discusión sobre la estructura tributaria también se relaciona con la desigualdad de ingresos. En Argentina, los impuestos indirectos (sobre todo el IVA) muestran una marcada regresividad: de acuerdo con el análisis de Rossignolo (2018), las categorías de hogares encabezados por mujeres son las que en general soportan la mayor parte de los impuestos indirectos. Por este motivo, las políticas de reintegro de IVA a sectores vulnerados tienen efectos positivos sobre los ingresos de las mujeres pobres (Rodríguez Enríquez y Méndez Santolaria, 2021).

Desigualdad estructural y desafíos del presente

Los datos recientes sobre desigualdades económicas por motivos de género en la Argentina plantean una situación compleja desde el punto de vista estructural: las mujeres destinan, en promedio, 6 horas y media por día al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, más de 10 horas cuando tienen dos hijos menores de 13 años o más, y esto tiene un efecto sobre su inserción en el mercado de trabajo. Tienen menores tasas de empleo, mayores niveles de informalidad, y las que logran insertarse, aún de manera formal, lo hacen en sectores que reproducen roles y estereotipos de género y tienen menores salarios. Esta inserción subordinada en el mercado de trabajo tiene su correlato en la desigualdad de ingresos. Si bien la desigualdad es relativamente mayor en los sectores de menor nivel socioeconómico, las brechas de ingresos se constatan para todas las categorías (profesionales, trabajadoras formales, etc.). Diseñar políticas

económicas que tengan en cuenta estas brechas, que consideren la economía de los cuidados y que incluyan a la igualdad como parte de los objetivos, es una tarea de por sí desafiante.

La coyuntura actual plantea situaciones aún más difíciles. El salario real en la Argentina cayó más de un 20% entre noviembre de 2023 y febrero de 2024 (Ministerio de Capital Humano, 2024), en la reducción más drástica de la que se tenga registro estadístico. Se trata de un declive mayor y más abrupto que el del 2002, luego de la salida de la convertibilidad, y que el provocado por la pandemia en 2020. Esta reducción se explica principalmente por la devaluación del 54,2% de diciembre de 2023, que erosionó los ingresos de las mayorías. Esta medida fue acompañada por un ajuste fiscal, a marzo, del 40,6% ajustado por IPC respecto a igual mes de 2023 — 39,1% excluyendo el pago por intereses de deuda— (ASAP, 2024). Esta reducción se logró en base a un ajuste de 35,5% en las prestaciones de la seguridad social, del 96,5% en las transferencias a las provincias, con paralización total de la obra pública y reducción de subsidios a tarifas y servicios públicos, que estuvieron acompañadas por aumentos del 300% en los servicios. A la caída en el gasto y los ingresos reales se suma un proceso de creciente recesión: el estimador mensual de actividad económica de enero de 2024 cayó 4,3% respecto al mismo mes de 2023 y 1,2% respecto a diciembre. La mayoría de los sectores de actividad cayeron: 16,9% en la construcción, 11,3% en la industria manufacturera, 8,2% en el comercio, 13,5% en la pesca, entre los 11 sectores que registran declive tanto interanual como mensual (INDEC, 2024). Esta veloz transformación económica tiene impactos diferenciales sobre los distintos segmentos de la sociedad. La caída del salario real en el sector público, por ejemplo, fue del 25% versus 19% en el sector privado. La erosión del salario respecto a los alimentos y las bebidas —del 26%— fue mayor que respecto a la del IPC total, afectando con más fuerza a los segmentos de menores ingresos. La anulación —casi total— de las transferencias a las provincias contribuye a ampliar las asimetrías interprovinciales. Si bien aún no hay datos disponibles de empleo respecto al primer trimestre de 2024, los datos de actividad no pueden sino indicar una severa retracción de los indicadores laborales y de ingresos, con una caída superior en los trabajadores y trabajadoras informales.

Desde una perspectiva sensible al género, los efectos de la política económica actual recaen con particular fuerza sobre las mujeres. La erosión de sus ingresos, que ya son estructuralmente bajos, será particularmente acuciante, más aún teniendo en cuenta el incremento de los precios de alimentos y bebidas. Además, por distintos motivos, hay sectores feminizados de la economía para los cuales estas políticas tienen efectos negativos. El trabajo en casas particulares, por ejemplo, es un sector particularmente expuesto a las crisis económicas, no sólo porque las tres cuartas partes de las trabajadoras de casa particular no están registradas, sino también porque se trata de uno de los primeros gastos que los hogares recortan en contextos adversos. Asimismo, la pérdida del salario real en el sector público, que agrupa a una gran proporción de maestras, médicas, enfermeras, entre otras ocupaciones feminizadas, fue mayor que en el sector privado. A esto se suman conflictos políticos en torno a la paritaria nacional docente, que tiene un efecto sobre el salario del sector, en especial en las provincias con bajos salarios docentes.

Finalmente, los recortes en políticas sociales (comedores, programas contra la violencia de género, políticas para apuntalar el empleo en casas particulares, entre otras varias políticas discontinuadas o reducidas), así como en infraestructura, incluida la infraestructura de cuidados (jardines, hospitales, entre otros espacios), impactan de manera directa sobre la vida cotidiana de las mujeres: sobre su acceso a derechos, a vivir vidas libres de violencia, y especialmente, sobre su tiempo. El tiempo de las mujeres, su capacidad de seguir cuidando personas, comunidades, espacios, pareciera poder sobrecargarse hasta el infinito, pero tiene un límite. Los costos de las políticas de ajuste estructural son especialmente altos para las mujeres. Revertir el efecto de estas políticas requerirá, por lo tanto, de mayores esfuerzos e incentivos para incluirlas en la ecuación.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Asociación Argentina de Presupuesto y Administración Financiera Pública (ASAP).

(2024). *Informe de ejecución presupuestaria de la administración pública*

nacional. Marzo 2024. Buenos Aires: ASAP. Disponible en:
https://asap.org.ar/img_informes/04171244_EjecucionPresupuestariaAPNMar2024.pdf

Benería, L. (1995). Toward a greater integration of gender in economics. *World Development*, 23(11), 1839-1850.

Beccaria, L., Maurizio, R. y Vázquez, G. (2017). El estancamiento de la tasa de participación económica femenina en Argentina en los años 2000. *Desarrollo Económico*, 57 (221), 3-31. 2017.

CEPAL. (2023). Guía para la compilación de la MIP con perspectiva de género. Recuperado de https://www.cepal.org/sites/default/files/presentations/compilacion-mip-perspectiva-genero_guatemala-oct2023.pdf

CEPAL & Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género. (2023). *Estudio sobre financiamiento de los hogares y usos de medios de pago con perspectiva de género en Argentina*. Recuperado de: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2023/05/endeudamientos_generos_y_cuidados_en_la_argentina_-_dneig_cepal.pdf

D'Alessandro, M.; Rolón, L.; Prieto, MS.; Zanino, C. y de la Fuente, X. (2021). *Presupuesto 2021, el primer presupuesto con Perspectiva de Género y Diversidad. La construcción de una herramienta para la igualdad*. Buenos Aires: Ministerio de Economía. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2022/09/presupuesto_2021._primer_presupuesto_con_perspectiva_de_genero_y_diversidad.pdf

D'Alessandro, M.; Prieto, S.; de La Fuente, X.; Santellán, C.; Carrizo, D. y Zanino, C.

(2021i). *Registradas. Más empleo y más derechos para trabajadoras de casas particulares*. Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género. Ministerio de Economía.

https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2021/11/registradas_mas_empleo_y_mas_derechos_para_tcp_ok.pdf

Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género (DNEIyG) & UNICEF. (2021).

Desafíos de las políticas públicas frente a la crisis de los cuidados. El impacto de la pandemia en los hogares con niñas, niños y adolescentes a cargo de mujeres.

Recuperado de:

https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/hogares_pandemia_final_29.04.pdf

Elson, D. (2002). *Iniciativas de Presupuestos Sensibles al Género: Dimensiones Claves y Ejemplos Prácticos. Ponencia presentada en la Conferencia Gender budgets, financial markets, financing for development*. Heinrich Boell Foundation, Berlin.

Recuperado de:

http://www.presupuestoygenero.net/index.php?option=com_sobi2&sobi2Task=sobi2Details&sobi2Id=207&Itemid=400089

Elson, D. (2016). Gender budgeting and macroeconomic policy. *Feminist economics and public policy* (pp. 47-57). Routledge. Recuperado de:

<https://www.taylorfrancis.com/chapters/edit/10.4324/9781315668550-15/gender-budgeting-macroeconomic-policy-diane-elson>

Elson, D., & Cagatay, N. (2000). The Social Content of Macroeconomic Policies. *World Development*, 28(7), 1347–1364. doi:10.1016/s0305-750x(00)00021-8

Esquivel, V.; Faur, E., & Jelin, E. (2012). Hacia la conceptualización del cuidado: familia, mercado y estado. En V. Esquivel, E. Faur y E. Jelin (eds.), *Las lógicas del cuidado infantil. Entre las familias, el Estado y el mercado*, Buenos Aires, IDES - Unicef - Unfpa.

Esquivel, V. (2016). La economía feminista en América Latina. *Nueva Sociedad*, N° 265. Disponible en: <https://nuso.org/articulo/la-economia-feminista-en-america-latina/>

Esquivel, V. (2018). Género y desarrollo. *FIDE Coyuntura y Desarrollo*. <https://www.relatsargentina.com/documentos/RA.1-Genero/RELATS.A.MujeryT.Esquivel.pdf>

Faur, E. (2014). *El cuidado infantil en el siglo XXI. Mujeres malabaristas en una sociedad desigual*. Buenos Aires, Siglo XXI.

Faur, E., & Francisca Pereyra. (2018). Gramáticas del cuidado. En Piovani, J.I. y Salvia, A. 2018. *La Argentina del siglo XXI*, Buenos Aires, Siglo XXI editores.

INDEC. (2022). *Encuesta Nacional de Uso del Tiempo 2021 Resultados definitivos*. Recuperado de: https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/sociedad/enut_2021_resultados_definitivos.pdf

INDEC. (2024). *Estimador Mensual de Actividad Económica (EMAE)*. Disponible en: <https://www.indec.gob.ar/indec/web/Nivel4-Tema-3-9-48>

INDEC. (2024). Encuesta Permanente de Hogares (EPH), 3er trimestre 2023. Recuperado de: <https://www.indec.gob.ar/indec/web/Institucional-Indec-BasesDeDatos-1>

- Korpi, W. (2000). Faces of Inequality: Gender, Class, and Patterns of Inequalities in Different Types of Welfare States. *Social Politics*, 7, 127–191.
- Landivar, L. (2023). *Mothers' Employment Three Years Later: An Assessment of Employment Loss and Recovery During the COVID-19 Pandemic*. Women's Bureau, U.S. Department of Labor. Disponible en: <https://www.dol.gov/sites/dolgov/files/WB/media/Mothers-employment-3-years-later-Final.pdf>
- Lewis, J. (1997). Gender and Welfare Regimes: Further Thoughts. *Social Politics: International Studies in Gender*, 4(2), 160-177.
- Loxley, J. (1999). The alternative federal budget in Canada: a new approach to fiscal democracy. Paper prepared for Workshop on Pro-Poor Gender- and Environment-Sensitive Budgets, New York: UNDP and UNIFEM, June 28±30.
- Ministerio de Capital Humano. (2024). *Remuneración Imponible Promedio de los Trabajadores Estables (RIPTE)*. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ripte_enero_2024-mdch.pdf
- ONU. (1999). *World survey on the role of women in development*. Division for the Advancement of Women, Department of Economic and Social Affairs, ONU: Nueva York.
- ONU Mujeres. (2015). *El progreso de las mujeres en el mundo 2015–2016: Transformar las economías para realizar los derechos*. Disponible en: <https://www.unwomen.org/sites/default/files/Headquarters/Attachments/Sections/Library/Publications/2015/POWW-2015-2016-Summary-es.pdf>
- Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2024). *Perspectivas Sociales y del Empleo en el Mundo. Tendencias 2024*. Disponible en:

https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---inst/documents/publication/wcms_908148.pdf

Ministerio de Trabajo (2022). *Boletín Estadístico de la Seguridad Social. Sistema previsional* - 12/2022. Recuperado de:

<https://www.argentina.gob.ar/trabajo/seguridadsocial/bess>

Moser, C. (1993). *Gender Planning and Development: Theory, Practice and Training*. Routledge. Recuperado de https://cssonline.com.pk/wp-content/uploads/2021/04/Caroline-Moser-Gender-Planning-and-Development_Theory-Practice-and-Training-1993.pdf

Prieto, M.S. (2021). La inclusión subordinada. Las mujeres antes y después de 2001.

En Cruz, F: Después del terremoto. Buenos Aires: China Editora. Disponible en: https://terremotosmiluno.files.wordpress.com/2021/12/despues-del-terremoto_final.pdf

Prieto, S.; De la Fuente, X.; Santellán, C.; Carrizo, D.; Gutiérrez, L.; Fernández Scarlato, M.E. y Podestá, R. (2022). *El costo de cuidar: las brechas de género en la economía argentina (1er trimestre de 2022)*. Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género. Ministerio de Economía.

https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2022/11/el_costo_de_cuidar_las_brechas_de_genero_en_la_economia_argentina.pdf

Prieto, M.S.; Podestá, R.; Fernández Scarlato, M.E. & Santellán, C. (2023). *El aporte de los cuidados al PBI. Las brechas de género en la economía argentina (4to trimestre 2022)*. Buenos Aires: Ministerio de Economía. Disponible en:

<https://www.argentina.gob.ar/economia/igualdadygenero/el-aporte-de-los-cuidados-al-pbi-las-brechas-de-genero-en-la-economia>

- Prieto, M.S.; de la Fuente, X.; Santellán, C.; Fernández Scarlato, ME.; Podestá, R. y Kirjner, L. (2023i). *Costo de consumos y cuidados de la primera infancia, la niñez y la adolescencia. Una aproximación metodológica*. Buenos Aires: Ministerio de Economía. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/metodologia_costo_de_consumos_y_cuidados.pdf
- Rodríguez Enríquez, C. (2007). Economía del cuidado, equidad de género y nuevo orden económico internacional. En Giron, A. y Correa, E. (Eds.), *Del Sur hacia el Norte: Economía política del orden económico internacional emergente*. CLACSO. Disponible en: http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/sursur/giron_correa/22RodriguezE.pdf
- Rodríguez Enríquez, C. (2008). Gastos, tributos y equidad de género: Una introducción al estudio de la política fiscal desde la perspectiva de género. *Buenos Aires: Ciepp, Documento de Trabajo, 66*. Disponible en: <https://www.ciepp.org.ar/images/ciepp/docstrabajo/doc%2066.pdf>
- Rodríguez Enríquez, C., & Méndez Santolaria, N. (2021). Tributación y justicia de género: perspectivas desde el caso argentino. *Revista Proyección Económica*, 26, 105-136.
- Rossignolo, D. (2018). Equidad de género del sistema tributario en Argentina. Estimación de la carga fiscal desglosada por tipo de hogar. *Revista de la Cepal*, 124, 193-222.
- Sainsbury, D. (1996). *Gender, Equality and Welfare States*. Cambridge, Cambridge University Press.

Sen, A. (1999). *Development as freedom*. Oxford: Oxford University Press.

Stotsky J. (2016). Presupuestos con perspectiva de género: contexto fiscal y resultados actuales. Trabajo originalmente publicado por el Fondo Monetario Internacional. Recuperado de: https://asip.org.ar/wp-content/uploads/2017/06/Stotsky-cast_Layout-1.pdf